NOTIFICACIÓN

DE: **RECTORIA**

PARA **JOHN HELBER BEJARANO WILCHES**
Coordinador la Institución Educativa

ASUNTO: **REMISIÓN DE CONTRATO Y NOTIFICACIÓN**

FECHA: **27 de mayo de 2026**
PARA SU CONOCIMIENTO

EJERCICIO DE FUNCIONES DE SUPERVISIÓN

Respetuosamente me permito NOTIFICARLE que ha sido designado por la Señora Rectora como **SUPERVISOR** del CONTRATO DE SERVICIO No.2026-006 suscrito por la Institución Educativa Municipal Técnica de Teodoro Aya Villaveces de Fusagasugá con la señora LEIDY MARCELA CASALLAS PINILLA Por lo cual solicito cumplir oportunamente las obligaciones que le fueron indicadas en el contrato que se adjunta.

El ejercicio de la supervisión deberá realizarse durante la ejecución del contrato con el propósito de verificar que se cumpla a cabalidad, o por el contrario cuando se presenten dificultades se tomen las acciones y *medidas que sean pertinentes, se requiera o en su defecto se solicite la imposición de las sanciones* legalmente permitidas al contratista incumplido.

Es importante saber que es su obligación y responsabilidad verificar previamente a la iniciación del contrato, el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos de legalización y ejecución del mismo.

Tenga en cuenta que para la ejecución del contrato previamente debe suscribir la correspondiente ACTA DE INICIO la cual debe ser remitirla a la oficina de Pagaduría.

Igualmente deben enviar a la Oficina de pagaduría todos los documentos originales que se produzcan en la etapa de ejecución del contrato, como actas parciales de pago, actas de suspensión, actas de reinicio, soportes, informes, pagos de seguridad social (salud, pensión, parafiscales) y demás, lo cual debe hacerse en el mismo termino señalado anteriormente.

Le informo que el incumplimiento de sus obligaciones como supervisor genera responsabilidad DISCIPLINARIA, CIVIL, FISCAL Y PENAL artículos 51, 53 Ley 80/93; título XV, capítulo IV Art. 408, 409, 410 y concordantes del Código Penal.

Cordialmente,

LIC. JUAN CARLOS SERNA LOPEZ
Rector

Se anexa lo enunciado